



Cartagena, 26-07-2024 09:56 AM

SEÑOR (A) (ES): LUIS CARLOS ARIAS ESPINAL
CC 15287440
EXPEDIENTE: JG1-15371-010
MÓVIL: 3113662085
EMAIL: LUIS.ARIAS@MINALAEMINENCIA.COM
DIRECCIÓN: CARRERA 28 # 17-452
PAÍS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: MEDELLÍN

Asunto: **CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN No. VSC- 679 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2024.**

Reciba un cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. VSC- 679 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2024**, le solicito amablemente acercarse al Punto de Atención Regional Cartagena, ubicado en la Carrera 20N° 24A - 08 Manga, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co, con el objeto de notificarlo (a) personalmente de la **RESOLUCIÓN No. VSC- 679 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2024**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRAA DE LA RESOLUCIÓN No. VSC 470 DEL 30 DE ABRIL DE 2024 DENTRO DEL CONTRATO DE SUBFORMALIZACIÓN MINERA No. JG1-15371-010".

Así mismo, me permito informarle que en el evento de no concurrir a este despacho dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación a notificación personal, la referida providencia será notificada por Aviso, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

Si usted desea ser notificado por vía electrónica y conocer del contenido de la resolución en comento puede manifestarlo al correo electrónico: par.cartagena@anm.gov.co.

Siendo la misión de la ANM, administrar en forma eficiente y eficaz los recursos minerales de propiedad del Estado para promover la productividad y competitividad del sector, a fin de maximizar su contribución al desarrollo sostenible del país.



ANGEL AMAYA CLAVIJO

Coordinador Par Cartagena

Elaboró:
Gina Paola Mariano Leones
Abogada
Oficina

Revisó:
Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena
Oficina

Aprobó:
Angel Amaya Clavijo
Coordinador Par Cartagena